

Deinco martes. 10.



SELO QUARTO VISTA  
DE R. A. V. C. S. R. E. D. C. M. E.  
SECRETOS DE R. A. R. E. N.  
T. E. S. A. C. T. O.

Castigando al que tiene el menor decauido, concediendoles por sus titulos las  
excepciones & Allocations, las que actualmente no se les guardan; Suplican  
do ala Ciudad de Sevilla exonerarles, en dicha carga, como deban demandar, que  
tiene acordado. El haviendolo oydo tratado, y conferido se les guarden las exen-  
ciones, que les corresponde, y se encargue a los Cavalleros Comarcanos de Gier-  
ra para que lo tengan presente.

*Mano de Juan de Mendun*  
*de Lepinosa*

*Mano de Juan de Mendun*  
*de Lepinosa*

Ordinario de Cavado 15 de Abril de 1717

En la Muy Noble, y Muy Real Ciudad, y Corte  
de esta Corte de ella, Cavado quinze de Abril de mill setecientos  
quarenta y Nueve, los Elyos Ill.<sup>ms</sup> Señores Elyos, se juntaron a celebrar Cau-  
danzio como lo acostumbran, a saber D.<sup>no</sup> Juan Co. Bedun & Lepinosa Al-  
caldemayor de ella D.<sup>no</sup> Jph de la Calle, D.<sup>no</sup> Juan Tizon, D.<sup>no</sup> Frachin Piquelme,  
D.<sup>no</sup> Christoval de Lion D.<sup>no</sup> Juan Sandoval, y D.<sup>no</sup> Estrecho Dardalla  
Sejendo Fran. Rico, Antonio Donate, y Juan Diano Jurador

En la precen. de  
Carcasente. El Senor D.<sup>no</sup> Juan Sandoval Residor Residor dio Cuenta de que en fuerza  
del acuerdo que se hizo para sobre la pretension de la Villa de Carcasente